



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



Dirección de Medios de Comunicación  
19 de mayo de 2025

## COMUNICADO

En relación con el mensaje emitido el día de ayer por el *youtuber* Mr. Beast, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señalan lo siguiente:

El procedimiento jurídico administrativo contra la persona moral Full Circle Media S.A. de C.V., a causa de la violación de los términos del permiso para la elaboración de un video documental denominado "Mr. Beast, me pasé 100 horas explorando la selva maya", para realizarse en las zonas arqueológicas de Chichén Itzá, Calakmul, Becán y Chicanná, se notificó el 14 de mayo del año en curso a la empresa, de conformidad con las atribuciones que le confiere al INAH la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y su Reglamento, así como en el marco del Acuerdo presidencial que establece las bases para resguardar los bienes culturales y la prohibición para su usufructo privado.

Cabe señalar que, abusando de la buena voluntad de las instituciones, el *youtuber* aprovechó el permiso para hacer otro video de promoción de marcas comerciales como su chocolate Mr. Beast Feastables, Walmart, 7Eleven, Kroger y Albertsons, lo que constituye una violación, al generar una producción distinta a lo autorizado, con fines comerciales y haciendo uso de los sitios arqueológicos para monetizar con sus contenidos a través de las plataformas digitales. Lo cual está prohibido de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales.

Reiteramos que este asunto se dirimirá a través de las instancias jurídico administrativas correspondientes, de lo cual estaremos informando al público en general.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

